



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/500/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 18 de Septiembre de 2015.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN**  
**INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD**  
**PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

**ACUSE**

En atención a su oficio número CES/CDVIMSP/2083/2015, recibido con fecha ocho de septiembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Protocolo de Actuación de los Elementos Policiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Dependiente de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal para la Atención de Personas de la Diversidad Sexual**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS  
PODER EJECUTIVO

21 SEP 2015

CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

**RECIBIÓ**

NUEVA VISIÓN

001896

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
"TIERRA Y LIBERTAD"

13.10

RECIBIDA

MORELOS  
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Economía

21 SEP 2015

OFICINA DEL C. SECRETARIO

RESIBIDO

VISION MORELOS

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario EBO/16v

CES Juan Carlos Peniche Payén

10:00 Lp.

Alfonso